

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

del 4 de mayo al 22 de mayo 2026



Con
CASTOR INTERNATIONAL
¡Invierta en VINCI!

RELAIS 2026

Reparto de acciones gratuitas*



* Supeditada a una inversión inicial (consulte las condiciones)



Richard Nourry/Photothèque VINCI

Pierre Anjolas
director general

Para la edición de 2026 de Castor International, Arabia Saudí e India se suman a los países beneficiarios del programa. Juntos, los empleados de VINCI son el primer accionista del Grupo.

Compartir los frutos de nuestro desempeño constituye uno de los ocho compromisos de nuestra Declaración de misión. Este compromiso se traduce de forma concreta en el programa Castor International, del que podrán beneficiarse en 2026 más del 80 % de los empleados fuera de Francia.

Al suscribir acciones de VINCI a través del fondo de inversión colectiva para empleados Castor International Relais 2026, opta por invertir en el Grupo y participar en su éxito a largo plazo.

Para acompañarle en este proceso, le invito a leer atentamente este folleto y los documentos relacionados con esta operación. También los puede consultar en castor.vinci.com. Espero que, una vez más, sean muchos los que participen en este programa, especialmente creado para los empleados y que fomenta nuestra cultura de compartir.

VINCI en 2025



294 000

empleados en el mundo,
186 000 de ellos fuera de Francia

386 000
proyectos por año



UNOS **74,6**

miles de millones de euros
de cifra de negocios

VINCI, un grupo que facilita nuestra vida y se preocupa por el planeta

VINCI es líder mundial en concesiones, servicios energéticos y construcción, con 294.000 empleados en más de 120 países. Su misión es diseñar, financiar, construir y gestionar infraestructuras y equipamientos que contribuyen a mejorar la vida diaria y la movilidad de todos. Como su visión del éxito es global, VINCI se compromete con el desempeño ambiental y social de sus

actividades. Como sus proyectos son de interés público, VINCI considera la escucha y el diálogo con el conjunto de las partes interesadas de sus proyectos como una condición indispensable para el ejercicio de sus actividades. El objetivo de VINCI es crear valor a largo plazo para sus clientes, sus accionistas, sus empleados, sus socios comerciales y para la sociedad en general.

CON CASTOR, los empleados constituyen el principal accionista del grupo

Desde hace **14 años** VINCI ofrece a la mayoría de sus empleados a escala internacional la posibilidad de convertirse en **accionistas** del Grupo a través de Castor International en condiciones preferentes mediante un fondo de inversión colectiva para empleados.

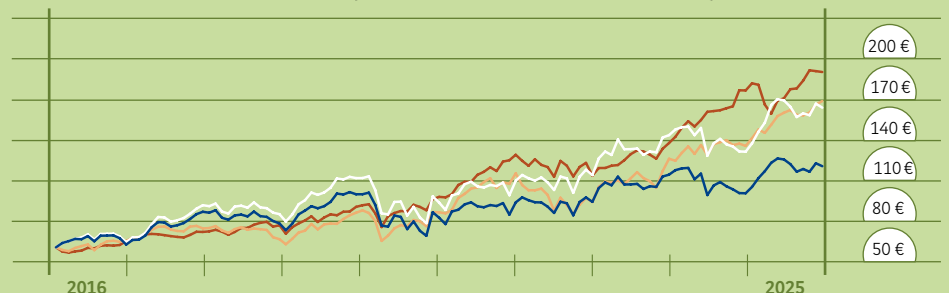
Hoy día **más de 170 000** empleados y antiguos empleados son accionistas del grupo VINCI a través de planes Castor.

La operación **Castor International 2026** amplía su perímetro a **más de 140 000 empleados en 45 países** que VINCI considera esenciales en su estrategia de desarrollo.

Al suscribir esta oferta, VINCI le brinda la posibilidad de lograr unos ahorros a medio plazo recibiendo al cabo de 3 años hasta 80 acciones.



Evolución de la acción VINCI (del 01/01/2016 al 31/12/2025)



■ VINCI
■ VINCI (dividendos reinvertidos)
■ Euro STOXX Const & Mat (dividendos reinvertidos)
■ MSCI World Large Cap (dividendos reinvertidos)

Rentabilidades anuales medias entre el 01/01/2016 y el 31/12/2025 (cálculo expresado en euros y elaborado con reinversión de dividendos)

Acción VINCI	Euro STOXX Const & Mat	MSCI World Large Cap
+10,74%	+11,07%	+12,42%

Las rentabilidades pasadas del precio de la acción no predicen rentabilidades futuras.



Cotización de la acción de VINCI disponible en castor.vinci.com





3 VENTAJAS

de participar en esta operación



Participación económica en forma de acciones gratuitas

- VINCI recompensa su esfuerzo mediante una entrega de acciones gratuitas con arreglo al tramo al que pertenezca su aportación.
- Las acciones gratuitas solo se adquieren y entregan definitivamente una vez finalizado el periodo de 3 años, siempre que se cumplan las condiciones indicadas más abajo.
- La regla aplicable favorece a los pequeños ahorradores: por el equivalente a las primeras 10 acciones suscritas, se entregan 20 acciones.

 Cuando suscriba... ⁽¹⁾	 Su empresa le adjudica acciones gratuitas por una cuantía de... ⁽²⁾	 Lo que supone un total que puede llegar hasta...
1 a 10 acciones	2 acciones gratuitas por el equivalente a 1 acción suscrita a partir de la 1ª	20 acciones gratuitas (10 acciones x 2)
11 a 40 acciones	1 acción gratuita por el equivalente a 1 acción suscrita a partir de la 11ª	50 acciones gratuitas (10 acciones x 2) + (30 acciones x 1)
41 a 100 acciones	1 acción gratuita por el equivalente a 2 acciones suscritas a partir de la 41ª	80 acciones gratuitas (10 acciones x 2) + (30 acciones x 1) + (60 acciones x 1/2)

Para el cálculo:

(1) El número de acciones suscritas resultante corresponde al importe de la inversión inicial dividido por el precio de suscripción de la acción VINCI, redondeado al número entero inferior.

(2) El número de acciones gratuitas entregado se redondea al número entero inferior.



Pago de dividendos por parte de VINCI

- Cuando proceda, VINCI le abonará dividendos por las acciones suscritas a través del FCPE y por las acciones gratuitas.
- Los dividendos abonados se reinvertirán automáticamente en el FCPE y aumentarán el número de participaciones que usted posea.



Su empresa asume los gastos

En su condición de trabajador asalariado no tendrá que asumir comisiones de suscripción ni gastos de custodia.

En contrapartida de dichas ventajas, usted acepta:

- un **periodo de bloqueo de sus ahorros de 3 años** (salvo los casos de desbloqueo anticipado señalados más adelante);
- los **riesgos**, tanto al alza como a la baja, que una inversión en acciones conlleva para **su capital**;
- los riesgos inherentes a las variaciones del nuevo sol frente al euro;
- la concentración del riesgo en los valores de una sola empresa. Recomendamos a todos los suscriptores que evalúen la necesidad de diversificar sus inversiones.

¿Cómo se **PARTICIPA**?

¿Quiénes pueden participar?



Todos los empleados que tengan contrato de trabajo con alguna de las sociedades del grupo empresarial VINCI suscriptoras del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional



que en la fecha de suscripción hayan acumulado una antigüedad de al menos 6 meses (consecutivos o no, en los últimos 12 meses)

Aviso: Esta oferta no está abierta a los residentes de Estados Unidos. Para más información, puede consultar la normativa y el Documento de Información Clave del FCPE Castor International Relais 2026. En virtud de lo dispuesto en el Reglamento UE nº 833/2014 y el Reglamento UE nº 725/2006, modificados, esta oferta no es válida para los ciudadanos rusos y las personas físicas residentes en Rusia, ni para los ciudadanos bielorrusos y las personas físicas residentes en Bielorrusia, salvo (i) en el caso de los ciudadanos rusos, si se trata de ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea, de un país miembro del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o de personas físicas titulares de un permiso de residencia temporal o permanente en un Estado miembro de la Unión Europea, en un país miembro del Espacio Económico Europeo o en Suiza, y (ii) en el caso de los ciudadanos bielorrusos, si se trata de ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea o de personas físicas titulares de un permiso de residencia temporal o permanente en un Estado miembro de la Unión Europea.

¿Cómo suscribir?



Realice la suscripción en la web castor.vinci.com



- Rellene el boletín de suscripción impreso y
- Envíelo a su responsable Castor

Para poder tramitar su suscripción, asegúrese de haber remitido el pago de la misma a su responsable Castor.

Qué cantidad es necesaria?

La aportación mínima es igual al precio de suscripción de **una acción VINCI** (es decir, 473,67 soles nuevos al 31/12/2025).



* Cálculo basado en el conjunto de los salarios y primas percibidos desde el 1 de enero de 2026 y la estimación de los salarios y primas que percibirá según su contrato laboral hasta el 31 de diciembre de 2026.

¿A qué precio?

El precio de suscripción es:

- igual a la **media de las 20 cotizaciones bursátiles** (precios medios ponderados por el volumen) anteriores a la apertura del periodo de suscripción.
- establecido por el **director general** por delegación del Consejo de Administración el 30/04/2026.

¿Cuándo?

- El período de suscripción permanecerá abierto **del 4 de mayo al 22 de mayo de 2026**, ambos inclusive**.
- Las suscripciones online serán **posibles hasta el 22 de mayo de 2026, a las 23.59 hora de París**.
- Los boletines de suscripción que se reciban fuera de dicho plazo no podrán tramitarse.



** Sin perjuicio de la decisión del director general por delegación del Consejo de Administración.

¿Qué ocurre en caso de sobresuscripción?

Si el número total de acciones solicitadas supera el número de acciones reservadas para la operación, las solicitudes de suscripción se reducirán utilizando el método de la suscripción media:

- El número total de acciones ofrecidas se divide por el número de suscriptores para obtener la «suscripción media».
- Las suscripciones inferiores o iguales a esta media se atenderán en su totalidad. Las suscripciones que superen esta media se asignarán proporcionalmente al número de acciones solicitadas.

¿Cómo funciona el fondo relais?



- 1 Inicialmente suscribe las participaciones del **FCPE Castor International Relais 2026**.
- 2 El día del aumento de capital (previsto el 2 de julio de 2026), el **FCPE Relais suscribirá las acciones VINCI** al precio definido previamente.
- 3 El **FCPE Relais se fusionará posteriormente con el FCPE Castor International** tras el acuerdo del consejo de vigilancia y la autorización de la AMF.

¿Cuándo **SE RECUPERAN LOS AHORROS** y en qué condiciones?



¿Cuándo estarán disponibles mis ahorros?

2 de julio de 2026

Durante 3 años



2 de julio de 2029



Su inversión está **bloqueada**

Sus ahorros están **disponibles**

Sin embargo, existen casos de **desbloqueo anticipado**:

- **terminación del contrato** (jubilación, renuncia, despido, etc.);
- **salida de su empresa** del perímetro de las empresas participantes en el fondo;
- **invalidez**;
- **defunción**.

Recibe de forma **gratuita y definitiva** las acciones VINCI complementarias si:

- sigue siendo empleado del Grupo

y

- ha **conservado** totalmente su inversión inicial.

Es usted **libre** de:

- **conservar** sus acciones VINCI en el FCPE Castor International
- **venderlas** en su totalidad o en parte en cualquier momento.

Normas particulares sobre el reparto de las acciones gratuitas

En el momento de la suscripción, se beneficia de derechos de asignación gratuita de acciones si tiene la condición de empleado a 2 de julio de 2026. Las acciones gratuitas solo se adquirirán de forma definitiva cuando se tenga la condición de empleado del grupo VINCI al vencimiento del plazo de 3 años, o sea, el 2 de julio de 2029.

Además, durante este periodo, se aplicarán determinadas normas relacionadas con los derechos a acciones gratuitas, y en particular:



- **Jubilación o despido** (por un motivo distinto a mala conducta);
- **Salida de su empresa** del perímetro de empresas participantes;
- **Cambio de empleador o de país** en el Grupo VINCI;
- **Defunción o invalidez** del beneficiario.



- **Renuncia o despido por un motivo de mala conducta**;
- Solicitud de **desbloqueo anticipado** de sus ahorros (al finalizar su contrato de trabajo).

- Su empleador **paga una prima*** igual al número de acciones gratuitas inicialmente asignadas multiplicada por el precio de suscripción en euros de una acción VINCI en el marco de la oferta Castor International 2026.
- En contrapartida, no **recibe acciones gratuitas**.

- **Pierde usted de inmediato y definitivamente** las acciones gratuitas.
- **No hay compensación financiera**.

** Para los países de la zona euro, el tipo de cambio aplicado será el vigente en el momento de abandonar la empresa.*

¿Cómo conocer el valor de mis ahorros?

Según el precio de la acción VINCI

Puede consultar el valor de sus ahorros en cualquier momento:



En la web castor.vinci.com



en su extracto bancario

¿Cómo recuperar mis ahorros?



En la web castor.vinci.com

O



Dirigiéndose a su departamento de RRHH o nóminas

ADVERTENCIA

Se informa a los suscriptores que la inversión en participaciones de un FCPE de renta variable conlleva riesgos de **pérdida de capital y que cabe la posibilidad de que el valor de la inversión fluctúe tanto al alza como a la baja debido** a la influencia de factores internos o externos al FCPE. En el Suplemento Local para España podrá encontrar información sobre el tratamiento fiscal de esta operación.

Este documento carece de valor contractual. El presente documento complementa los Documentos de Información Clave (DIC) de los FCPE Castor International Relais 2026 y del FCPE Castor International autorizados por la Autoridad de los Mercados Financieros, así como el reglamento del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del Grupo.

Dichos documentos se encuentran disponibles en la web castor.vinci.com.

Todas las fechas referidas en este documento **podrán modificarse si acaeen sucesos que afecten al buen desarrollo de la operación.**

VINCI se reserva el derecho de cancelar la oferta en todo momento.



GLOSARIO

Acción:

Una acción es un título de propiedad que corresponde a una parte o fracción del capital de una empresa. Así pues, cuando se poseen acciones de una empresa, se posee una parte de dicha empresa.

Acción gratuita:

Una acción gratuita es una acción entregada sin que el beneficiario tenga necesidad de pagar el precio de la misma.

Dividendo:

El dividendo representa una fracción de los beneficios de una empresa que se paga a los accionistas de dicha empresa.

FCPE (Fondo de inversión colectiva para empleados) o Fondo:

El FCPE es una copropiedad de valores mobiliarios dividida en participaciones y reservada a los trabajadores asalariados de una o varias empresas. Quien invierte en un FCPE se convierte en «partícipe» de dicho FCPE.

Precio de suscripción:

Se calcula en base a la media del precio de la acción de VINCI (precio medio ponderado por volumen) de las veinte cotizaciones bursátiles anteriores al inicio del periodo de suscripción.